

Sujeto pasivo	NIF/CIF	Núm. Exp.	Procedimiento	Órgano (1)	
				Lugar	Unidad
Antonio Calvo Barea y Ricardo	E81158826	S1740002280025031	Apremio.	28607	Recaudación.
Antonio Calvo Barea y Ricardo	E81158826	S1740002280025042	Apremio.	28607	Recaudación.
Antonio Calvo Barea y Ricardo	E81158826	S1740002280025064	Apremio.	28607	Recaudación.
Antonio Calvo Barea y Ricardo	E81158826	S1740002280025075	Apremio.	28607	Recaudación.
Antonio Calvo Barea y Ricardo	E81158826	S1740002280025086	Apremio.	28607	Recaudación.
Antonio Calvo Barea y Ricardo	E81158826	S1740002280025097	Apremio.	28607	Recaudación.
Antonio Calvo Barea y Ricardo	E81158826	S1740002280025658	Apremio.	28607	Recaudación.
Antonio Calvo Barea y Ricardo	E81158826	S1740002280025669	Apremio.	28607	Recaudación.
Antonio Calvo Barea y Ricardo	E81158826	S1740002280024789	Apremio.	28607	Recaudación.
Antonio Calvo Barea y Ricardo	E81158826	S1740002280024790	Apremio.	28607	Recaudación.
Antonio Calvo Barea y Ricardo	E81158826	S1740002280024800	Apremio.	28607	Recaudación.
Antonio Calvo Barea y Ricardo	E81158826	S1740002280024899	Apremio.	28607	Recaudación.
Antonio Calvo Barea y Ricardo	E81158826	S1740002280024900	Apremio.	28607	Recaudación.
Antonio Calvo Barea y Ricardo	E81158826	S1740002280024910	Apremio.	28607	Recaudación.
Antonio Calvo Barea y Ricardo	E81158826	S1740002280024965	Apremio.	28607	Recaudación.
Antonio Calvo Barea y Ricardo	E81158826	S1740002280024976	Apremio.	28607	Recaudación.
Antonio Calvo Barea y Ricardo	E81158826	S1740002280025010	Apremio.	28607	Recaudación.
Antonio Calvo Barea y Ricardo	E81158826	S1740002280025020	Apremio.	28607	Recaudación.
Boreal Aviación, S. L.	B81011611	S1740002280025636	Apremio.	28607	Recaudación.
Boreal Aviación, S. L.	B81011611	S1740003280024735	Apremio.	28607	Recaudación.
Boreal Aviación, S. L.	B81011611	S1740003280024779	Apremio.	28607	Recaudación.
Boreal Aviación, S. L.	B81011611	S1740003280024889	Apremio.	28607	Recaudación.
Boreal Aviación, S. L.	B81011611	S1740003280024955	Apremio.	28607	Recaudación.
Boreal Aviación, S. L.	B81011611	S1740003280025703	Apremio.	28607	Recaudación.
Boreal Aviación, S. L.	B81011611	S1740003280025714	Apremio.	28607	Recaudación.
Boreal Aviación, S. L.	B81011611	S1740003280025725	Apremio.	28607	Recaudación.
Boreal Aviación, S. L.	B81011611	S1740003280025758	Apremio.	28607	Recaudación.

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE FOMENTO

Anuncio de la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior sobre notificación de revocación de la declaración de utilidad pública de la asociación «Centro Gallego de Murcia».

Por el presente anuncio se notifica a la entidad denominada «Centro Gallego de Murcia», de Murcia, expediente número 6654, la cual no ha podido ser notificada en su último domicilio conocido, que la Subsecretaría del Ministerio del Interior dictó Orden en virtud de delegación del Excmo. Sr. Ministro del Interior, con fecha 8 de Octubre de 2003 en virtud de la cual se revoca la correspondiente declaración de utilidad pública:

Dicha Orden se encuentra en las oficinas del Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior, calle Cea Bermúdez, 35-37, planta baja, de Madrid. Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente, todo ello con arreglo a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, pudiendo interponerse previamente recurso potestativo de reposición ante este Ministerio, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de notificación de esta Orden, según lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 21 de noviembre de 2003.—El Secretario general Técnico, Fernando Manzanedo González.—53.985.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace pública la concesión administrativa otorgada a Ership S.A., para «Naves modulares de almacenamiento de graneles sólidos (cereales y abonos) y carga general» en el Muelle de Aragón.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de Noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997 de 26 de Diciembre, ha otorgado con fecha 17 de Noviembre de 2003, una concesión administrativa para «Naves modulares de almacenamiento de graneles sólidos (cereales y abonos) y carga general, en el Muelle de Aragón, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Tarragona Puerto: Tarragona Plazo: 25 años Destino: «Naves modulares de almacenamiento de graneles sólidos (cereales y abonos) y carga general» en el Muelle de Aragón.

Lo que se hace público para general conocimiento. Tarragona, 18 de noviembre de 2003.—Lluís Badia i Chancho, Presidente.—54.197.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace pública la concesión administrativa otorgada a Silos de Tarragona, S.A. (SITASA), para «Proyecto básico de un almacén de productos agroalimentarios en el muelle de Aragón, del puerto de Tarragona».

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992,

de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, ha otorgado con fecha 17 de noviembre de 2003 una concesión administrativa a Silos de Tarragona, S.A. (SITASA), cuyas características son las siguientes:

Provincia: Tarragona.
Puerto: Tarragona.
Plazo: 25 años.

Destino: «Proyecto básico de un almacén de productos agroalimentarios en el muelle de Aragón, del puerto de Tarragona».

Lo que se hace público para general conocimiento. Tarragona, 18 de noviembre de 2003.—Lluís Badia i Chancho, Presidente.—54.203.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace pública la concesión administrativa otorgada a Algeposa Tarraco, S.L., para «Proyecto almacén siderúrgico en el muelle de Aragón del puerto comercial de Tarragona».

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, ha otorgado con fecha 17 de noviembre de 2003, una concesión administrativa a Algeposa Tarraco, S.L., cuyas características son las siguientes:

Provincia: Tarragona.
Puerto: Tarragona.
Plazo: 25 años.

Destino: «Proyecto almacén siderúrgico en el muelle Aragón del puerto comercial de Tarragona».

Lo que se hace público para general conocimiento. Tarragona, 18 de noviembre de 2003.—Lluís Badia i Chancho, Presidente.—54.206.